

**NORMA para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.**

---

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 61, fracción I, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.****Objeto**

1. Establecer la estructura y contenido de la información adicional que se incluirá en las Leyes de Ingresos para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

**Ambito de aplicación**

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, entidades federativas y los municipios y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

**Normas**

3. La iniciativa de la Ley de Ingresos se presentará atendiendo a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el Clasificador por Rubros de Ingresos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009.
4. Para el caso de la Federación la información a que se refiere esta norma se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Precisiones al Formato**

5. Se deberá de considerar lo siguiente:  
Presentar con la apertura del Clasificador por Rubros de Ingresos, como mínimo al segundo nivel (tipo), incluyendo sus importes.

Formato de Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada:

Entidad Federativa/Municipio		
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016	SEGÚN PRONOSTICO PUBLICADO	SEGÚN LEY
Total		
Impuestos		
Impuestos sobre los ingresos	\$ 35,000.00	35,000.00
Impuestos sobre el patrimonio	\$ 19,850,000.00	17,271,700.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones		
Impuestos al comercio exterior		
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables		
Impuestos Ecológicos		
Accesorios		
Otros Impuestos		
ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		
Cuotas y Aportaciones de seguridad social		
Aportaciones para Fondos de Vivienda		
Cuotas para el Seguro Social		
Cuotas de Ahorro para el Retiro		
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social		
Accesorios		
Contribuciones de mejoras		
Contribución de mejoras por obras públicas	\$ 985,000.00	\$ 966,400.00
causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		
Derechos		
público		
Derechos a los hidrocarburos		
Derechos por prestación de servicios	\$ 7,971,000.00	\$ 3,809,100.00
Otros Derechos		
Accesorios		
ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		
Productos		
Productos de tipo corriente	\$ 15,377,000.00	\$ 11,533,600.00
Productos de capital		
ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		
Aprovechamientos de tipo corriente	\$ 20,367,500.00	11,864,600.00
Aprovechamientos de capital		
causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		
Ingresos por ventas de bienes y servicios		
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados		
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales		
Gobierno Central		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	101,939,874.32	97,873,000.00
Aportaciones	175,418,196.46	149,117,000.00
Convenios		

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos		
Ingresos derivados de Financiamientos		
Endeudamiento interno		
Endeudamiento externo		

<b>341,943,570.78</b>	<b>292,470,400.00</b>
-----------------------	-----------------------

	LEY 2016
Total	
<b>Impuestos</b>	<b>\$17,306,700.00</b>
Impuesto predial	16,200,000.00
Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	732,000.00
Impuesto sobre división y lotificación de	333,700.00
Impuesto de fraccionamientos	5,000.00
Impuesto sobre juegos y apuestas permitidas	1,000.00
Impuesto sobre diversiones y espectáculos	33,000.00
Impuesto sobre rifas, sorteos, loterías y	1,000.00
Impuesto sobre explotación de bancos de	1,000.00
<b>Derechos</b>	<b>\$3,809,100.00</b>
Por servicios de agua potable, drenaje,	52,332,331.37
Por los servicios de limpia, recolección, traslado,	93,000.00
Por los servicios de panteones	1,005,200.00
Por los servicios de rastreo	727,000.00
Por los servicios de seguridad pública	241,000.00
Por los servicios de transporte público	176,000.00
Por los servicios de tránsito y vialidad	1,000.00
Por los servicios de estacionamientos	-
Por los servicios de asistencia y salud	8,258,092.13
Por los servicios de obras públicas y	
Por los servicios catastrales y práctica de	192,000.00
Por los servicios en materia de	33,000.00
Por la expedición de licencias o permisos	301,000.00
Por la expedición de permisos eventuales	226,000.00
Por los servicios en materia ambiental	65,000.00
Por la expedición de certificados,	504,700.00
Por los servicios en materia de acceso a la	2,200.00
Por los servicios del Instituto Municipal de	4,836,117.04
Por los servicios de protección civil	54,000.00
Por los servicios de alumbrado público	\$188,000.00
<b>Contribuciones especiales</b>	<b>\$966,400.00</b>
Por contribución de obras públicas	966,400.00
<b>Productos</b>	<b>\$11,533,600.00</b>
Arrendamiento explotación, uso o	\$11,399,100.00
Capitales, valores y sus r�ditos	\$80,500.00
Formas valoradas	\$54,000.00
<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$11,864,600.00</b>
Rezagos de impuesto predial	\$2,362,000.00
Recargos	\$821,000.00
Multas	\$1,332,700.00
Gastos de ejecuci�n	\$115,000.00
Reparaci�n de da�o renunciada por los	\$14,600.00
Donativos y subsidios	\$500.00
Reintegros por responsabilidades	\$7,000,000.00
Inscripci�n o refrendos al padr�n municipal	\$58,300.00

Otros aprovechamientos	\$160,500.00
<b>Participaciones v aportaciones</b>	<b>\$246,990,000.00</b>
<b>Participaciones</b>	<b>\$97,873,000.00</b>
Fondo general de participaciones	\$68,300,000.00
Fondo de fomento municipal	\$18,300,000.00
Impuesto sobre automóviles nuevos	\$1,000,000.00
I.E.P.S. sobre gasolina y diesel	\$2,500,000.00
Fondo de fiscalización	\$4,950,000.00
Tenencia	\$20,000.00
I.E.P.S.	\$2,300,000.00
Alcoholes	\$503,000.00
<b>Aportaciones</b>	<b>\$149,117,000.00</b>
Fondo de aportación para la infraestructura	\$56,800,000.00
Fondo para el fortalecimiento de los	\$57,800,000.00
Otras aportaciones	\$11,217,000.00
Otras transferencias	\$10,300,000.00
Remanentes de ejercicios anteriores	\$13,000,000.00
	<b>\$279,970,400.00</b>